

**DOÑA TERESA JIMÉNEZ LORENTE, SECRETARIA-INTERVENTORA DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE.**

**CERTIFICA:**

Que la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

**“5.- Acuerdo que proceda sobre asistencia sanitaria privada para el personal funcionario integrado, de nuevo ingreso y jubilados de la MAS. Expte 360/2021**

Visto que por esta Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2021, se aprobó el expediente de contratación y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, del “Servicio de asistencia sanitaria privada para el personal integrado, de nuevo ingreso y jubilados de la MAS, 2022-2023”, para tramitar mediante procedimiento abierto simplificado, al precio más bajo, convocando su licitación.

Visto que con fecha 01 de diciembre de 2021 se publicó anuncio de licitación por plazo de quince días naturales en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones, por plazo de quince días naturales (que venció el 16 de diciembre de 2021).

El precio base de licitación fijado era de 75600,00 euros (exento de IVA), para dos años de contrato, sobre la base de un precio unitario por asegurado de 100,00 euros/mes. El procedimiento seguido es el abierto simplificado del art. 159 de la Ley de Contratos del Sector Público y la tramitación del gasto, anticipada.

A la licitación no ha concurrido empresa alguna, quedando desierta.

La compañía Adeslas que viene prestando este servicio a la Mancomunidad no se ha presentado a la licitación; no obstante, comunicó mediante burofax el precio que ofrece para el año 2022 de 99,86 euros persona/mes, por lo que encontrándose dentro del tipo de la licitación; de acuerdo con la propuesta suscrita por los servicios técnicos y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el art.12 de los Estatutos de la Mancomunidad, la Junta de Gobierno, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

**Primero.-** Declarar desierta la licitación 360/2021, “Servicios de asistencia sanitaria privada para el personal funcionario integrado, de nuevo ingreso y jubilados de la MAS 2022-2023”, por falta de postores.

**Segundo.-** Adjudicar el contrato a la Compañía Adeslas, que ha presentado burofax ofertando el precio de 99,86 € persona y mes, al estar dentro del tipo de la licitación, por el período de un año, desde 01 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2022.

**Tercero.-** Notificar al adjudicatario el presente Acuerdo.

**Cuarto.-** Publicar anuncio en el Perfil del Contratante.

**Quinto.-** Designar responsable del contrato a D<sup>a</sup>. Ana Moncayola Martín”

Y para que conste a los efectos oportunos y sirva de notificación al expediente de su razón, se extiende la presente al amparo de lo establecido en el artículo 205 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y a reserva de lo que resulte de la aprobación del acta,





conforme a lo previsto en el artículo 206 de la disposición citada, por Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, don José García Salinas.

Documento firmado electrónicamente

Firmas y fecha al margen



Cód. Validación: 6G96X39J3RNR93NDG6GESDY6L | Verificación: <https://aguasdelSORBE.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2